

Cooperativa de Transportadores

FLOTA PALMIRA

“COOFLOPAL”

Venta de SOAT – Cambio_ venta de aceite y Lubricantes en General
Nit. 800.121.426-5 Personería Jurídica 0112 de Enero 24 de 1991

MANUEL ENRIQUE CARDENAS BUITRAGO suscrito representante legal de la Cooperativa de Transportadores Flota Palmira, dando cumplimiento a lo establecido en el numeral 3 del artículo 364-3 del estatuto tributario numeral 5 del artículo 1.2.1.5.1.8 del decreto reglamentario 2150 de 2017, y decreto 1625 de 2016.

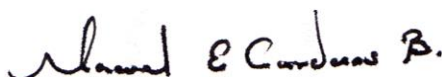
CERTIFICA

Que el suscrito MANUEL ENRIQUE CARDENAS BUITRAGO, el representante legal suplente, ni los miembros de los órganos de dirección, ni sus fundadores en ejercicio y actividades ordinarias han sido declarados responsables penalmente por ningún delito contra la administración pública. El orden económico social ni contra el patrimonio económico, haciendo uso del nombre de la entidad, para la comisión de delitos, según consta en los certificados de antecedentes judiciales.

Así mismo certifico que el suscrito, el representante legal suplente, ni los miembros de los órganos de dirección, ni sus fundadores han sido sancionados con la declaratoria de caducidad por contratos celebrados con entidades públicas haciendo uso del nombre de la entidad.

Dado en la ciudad de Palmira a los 9 días del mes de junio de 2026 con destino a la dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN.

Atentamente,



MANUEL ENRIQUE CARDENAS BUITRAGO.

C.C No. 16.280.096

Representante legal